



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE QUÍMICA

MANUAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Revisión No. <u>00</u>	Fecha de Autorización: <u>XXXXXXX 2023</u>
Integrantes	
Dra. Silvia Lorena Amaya Llano Directora	Dr. Adrián Sosa Domínguez Coordinador de Ing. Químico en Materiales
Dr. José Santos Cruz Secretario Académico	Dra. Ma. Estela Vázquez Barrios Coordinadora de Ing. Químico en Alimentos
Lic. Lourdes Morales Soto Secretaria Administrativa	Dr. Josué Daniel García Espinoza Coordinador de Ing. Químico Ambiental
M. en C. María de Los Ángeles Escamilla Navarro Coordinadora de Acreditación	M.E.C. Francisco Romero González Coordinador de Ing. Agroquímico
M. en C. Alma Delia Bertadillo Jilote Coordinadora de Químico Farmacéutico Biólogo	Dr. Jorge Noel Gracida Rodríguez Coordinador de Ing. Química <i>campus</i> Pedro Escobedo
Dr. Jorge Noel Gracida Rodríguez Coordinador de Ing. en Biotecnología	

ÍNDICE

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE.....	4
3. PRÁCTICAS PROFESIONALES.....	4
4. ESPACIOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES.....	4
4.1. Receptores internos	4
4.2. Receptores externos	5
5. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.	5
5.1. Requisitos	5
5.2. Formato para solicitud de carta de presentación de Prácticas Profesionales	5
Los formatos que se requieren se encuentran en el presente manual.	5
5.3. Registro de la materia de Prácticas Profesionales en el portal.....	5
5.4. Reporte parcial.....	6
5.5. Reporte final.....	6
5.6. Carta de Liberación para asignar la calificación de la materia de PP.....	6
6. Retroalimentación de las Prácticas Profesionales	6
6.1. Para el Programa Educativo.	6
6.2. Para docentes y estudiantes	7
7. FORMATOS.....	7
Ver en páginas siguientes.....	7

1. OBJETIVO

Guiar a los estudiantes de licenciatura de los diferentes Programas Educativos (PE), de la Facultad de Química para la realización de sus Prácticas Profesionales.

2. ALCANCE

Estudiantes, coordinadores de las licenciaturas de la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y receptores de Practicantes Profesionales internos y externos a la UAQ.

3. PRÁCTICAS PROFESIONALES

La realización de las Prácticas Profesionales son parte fundamental de la formación profesional de los estudiantes, es por ello por lo que desde la modificación curricular de 2014 se incluye como materia curricular en los diferentes planes de estudio de las licenciaturas que se ofertan en la Facultad. Entre los significados de la noción de Práctica, se encuentra la acepción como un entrenamiento o un ejercicio que se lleva a cabo para mejorar ciertas habilidades. Una Práctica Profesional, por lo tanto, consiste en el ejercicio temporal de una profesión bajo guía o supervisión de algún experto o tutor.

La Práctica Profesional suele constituirse como el primer paso de un estudiante en la inserción al mercado laboral. Se trata de una etapa que combina cuestiones típicas de un empleo (la necesidad de alcanzar un cierto grado de productividad, la obligación de acatar las órdenes de un superior, entre otras) con elementos vinculados a la formación y a la aplicación del conocimiento. Desde el punto de vista del estudiante que accede a una Práctica Profesional, puede tratarse de una oportunidad única e invaluable de adentrarse en el mercado de su interés y adquirir un nivel de experiencia que le permita conocer mejor sus propias habilidades, sus propios límites. Muchas veces, de una Práctica Profesional surge un contrato laboral, pero también es posible que sirva para visualizar nuevas metas a través de un entendimiento más profundo y realista de las puertas que puede abrir una determinada licenciatura.

4. ESPACIOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES.

4.1. Receptores internos

Se consideran receptores internos, los laboratorios de investigación, plantas piloto y unidades de servicios de la UAQ.

En la licenciatura de Ingeniero Biotecnólogo no se aceptan receptores internos para las prácticas profesionales.

4.2. Receptores externos

Se consideran receptores externos, a las empresas, organizaciones, centros de investigación e instituciones públicas y privadas, en las cuales los estudiantes realicen actividades descritas en su **perfil de egreso**, lo que les permite fortalecer su formación profesional.

En la licenciatura de Ingeniero Biotecnólogo no se aceptan laboratorios o centros de investigación como receptores externos.

5. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

5.1. Requisitos

Para realizar las prácticas profesionales es indispensable que el estudiante haya cursado al menos el 80% de los créditos totales de su licenciatura.

El lugar en el cual realizará sus prácticas deberá de ser investigado y gestionado por el estudiante (Los coordinadores de las licenciaturas podrán guiar al estudiante, pero no está dentro de sus funciones el asignar lugares específicos para la realización de las prácticas profesionales).

5.2. Formato para solicitud de carta de presentación de Prácticas Profesionales

Los formatos que se requieren se encuentran en el presente manual.

(a) El estudiante llenará el formato PP1 el cual deberá estar firmado por el coordinador/a del programa académico.

(b) El estudiante enviará el formato PP1 por correo electrónico a la Secretaría Académica de la Facultad (sacademica.fqu@uaq.edu.mx) con copia al coordinador/a del programa académico.

(c) La Secretaría Académica entregará al estudiante la carta de presentación de Prácticas Profesionales, firmada por el coordinador/a del programa y sellada por la Secretaría Académica.

(d) El estudiante solicitará al receptor la firma de recibido de la carta de presentación y el estudiante enviará una copia de dicha carta al coordinador/a del programa académico.

5.3. Registro de la materia de Prácticas Profesionales en el portal

(a) El estudiante enviará un correo electrónico al coordinador/a del programa académico solicitando el registro de la materia en el portal, enviando en dicho

correo: nombre completo, número de expediente, lugar de realización de Prácticas Profesionales.

(b) Las Prácticas Profesionales deben tener una duración mínima de 480 h y se deben registrar como materia en el semestre que se estima cumplir con ellas.

(c) Las Prácticas Profesionales se pueden realizar en uno o más receptores. Si el estudiante realiza sus prácticas en más de un receptor, la suma de las horas totales deberá de ser como mínimo 480.

(d) El coordinador/a, posteriormente, y en las fechas establecidas por la Secretaría Académica, enviará un archivo con la lista de estudiantes que en ese semestre registrarán las Prácticas Profesionales.

(e) Los estudiantes deberán dar seguimiento a que el registro de la materia en el portal se realice de forma adecuada, en caso contrario, comunicar la situación al coordinador/a del programa.

(d) Si no se liberan las prácticas al terminar el semestre en el que se registró la asignatura, es decir, no se entrega la carta de liberación, se asignará calificación de **No Acreditada (NA)** en la asignatura de Prácticas Profesionales.

5.4. Reporte parcial

El estudiante deberá llenar el formato PP2 una vez que el estudiante cumpla con al menos 240 h, el cual debe ir firmado por el receptor responsable de las Prácticas Profesionales y lo entregará al coordinador/a del programa académico en la fecha solicitada por el mismo coordinador/a.

5.5. Reporte final

Al cumplir con al menos 480 h, la o las organizaciones receptoras llenarán el formato de rúbrica de evaluación del estudiante (PP3) y el estudiante realizará el reporte final correspondiente (PP4) de actividades en formato libre con la firma del receptor. El estudiante deberá entregar dichos documentos al coordinador/a del programa académico.

5.6. Carta de Liberación para asignar la calificación de la materia de PP

Una vez que el estudiante cumpla un total de al menos 480 h en una o varias organizaciones, el o los receptores emitirán la o las cartas de la liberación de Prácticas Profesionales en hoja membretada, con firma y sello de la organización. La carta de liberación deberá estar dirigida al Secretario Académico de la Facultad de Química. El estudiante enviará por correo electrónico a la Secretaría Académica de la Facultad dicha carta con copia al coordinador/a del programa académico.

6. RETROALIMENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

6.1. Para el Programa Educativo.

Retroalimentación a la academia en primera, segunda o tercera reunión de la academia. En el reporte deberá de indicarse la distribución porcentual de los receptores de estudiantes.

Cuando el reporte porcentual no muestre una distribución equilibrada y sistemática de los receptores de prácticas profesionales, deberá de establecer estrategias para que la distribución de receptores sea equilibrada. (investigación, empresas privadas, instituciones públicas, programas específicos, etc.).

6.2. Para docentes y estudiantes

El coordinador/a del programa educativo, promoverá la participación de los estudiantes que estén realizando o hayan concluido sus Prácticas Profesionales en foros donde puedan compartir sus experiencias. Dichos foros podrían realizarse como parte de las actividades de la Semana Académica y Cultural o durante la materia de Tutoría de Titulación.

7. FORMATOS

Ver en páginas siguientes.

FORMATO PP1



SOLICITUD DE CARTA DE PRESENTACIÓN DEL ESTUDIANTE AL RECEPTOR



Marca con una X según sea el caso

Prácticas Profesionales:	Estancia Académica, (IBT):
--------------------------	----------------------------

Datos de la organización receptora

Sector:

Educativo		Público		Privado	
-----------	--	---------	--	---------	--

Fecha	
Nombre	
Dirección	
Correo electrónico	
Teléfono	
A quien va dirigida la carta	
Cargo de la persona a quien va dirigida la carta	
Periodo de realización de Prácticas Profesionales	
Número de horas por realizar	
Actividades a realizar	

Datos del estudiante

Nombre	
Expediente	
Programa académico	
Semestre	
Número de seguro facultativo	

Nombre y firma del coordinador/a del programa académico

FORMATO PP3



RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES



Esta rúbrica deberá ser llenada por la organización receptora del estudiante.

Fecha	
Nombre del estudiante	
Expediente	
Semestre	
Nombre de la organización receptora	
Número de horas realizadas	

Criterios de evaluación	Calificación máxima	Calificación
Desempeño		
Responsabilidad	20	
Asistencia y puntualidad	10	
Trabajo en equipo	10	
Conocimiento		
Conocimiento teórico, manejo de técnicas y equipo	20	
Cumplimiento de metas y objetivo	15	
Actitud		
Disponibilidad en relación con las tareas encomendadas	15	
Iniciativa y respeto	10	
Calificación final	100	

Describir de manera general el grado de satisfacción del desempeño del estudiante (indicar el número de horas realizadas por el estudiante)

¿Está interesado en continuar recibiendo estudiantes de la Facultad de Química de la UAQ para que realicen Prácticas Profesionales en su organización?	Si	No
Según su respuesta (Si/No) indique el o los motivos		

Datos de la organización receptora:

Nombre del responsable	
Correo electrónico	
Firma	

Nota: Esta información estará resguardada por el Coordinador de la Licenciatura.

FORMATO PP4



FORMATO DE REPORTE FINAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES



El reporte final de Prácticas Profesionales se entregará cuando el estudiante haya concluido las 480 horas. Serán en formato libre. Deberá de llenarse por el estudiante en formato libre y estará firmado por la persona responsable de las Prácticas Profesionales.

Nombre del estudiante	
Expediente	
Nombre de organización receptora	

Agregar a este documento, en formato libre de máximo 5 cuartillas, las actividades realizadas durante las Prácticas Profesionales, considere incluir una breve descripción de la organización, descripción general de actividades, evidencias (fotográficas de ser el caso) y una conclusión final.

Datos de la organización receptora:

Nombre del responsable	
Correo electrónico	
Firma	